



Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, por la que se subsanan la Resolución de 11 de junio por la que se convoca para la elección de destino a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría de técnico o técnica en Gestión en València, convocatoria 13/2015, turno libre, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022.

Mediante Resolución de 11 de junio de 2026, se convoca a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria 13/25, y que se relacionan en el anexo I de dicha resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, el día 18 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la sede de la Entidad (EVha), calle Vinatea 14 de Valencia.

Por error en el apartado cuarto dice:

El puesto de trabajo elegido, que será adjudicado con destino definitivo, implicará la integración de la persona aspirante seleccionada en la categoría profesional de técnico o técnica medios en edificación, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

Y debe decir:

El puesto de trabajo elegido, que será adjudicado con destino definitivo, implicará la integración de la persona aspirante seleccionada en la categoría profesional de técnico o técnica en Gestión, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

En el anexo II dice:

Grupo profesional según convenio 2

Y debe decir:

Grupo profesional según convenio 1

Directora General